DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1.967/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 99/14

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE ESTACIONES AUTOMATICAS"

5° DE DICIEMBRE DE 2014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N°: 99/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 27/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE ESTACIONES AUTOMATICAS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°1.967/2.014, de fecha 07/11/2014, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesto de la siguiente manera:

- **Lic. Fernando Barrios - Funcionario-DMH**
- **Sr. Gustavo Carmona - Jefe del Dpto. Administrativo GA - SDAF**
- **Lic. Jorge Pérez - Jefe del Dpto. de Licitaciones – UOC**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 27/11/2014 a las 08:30 hs. Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
TECH ENTERPRISE S.A	GS. 138.398.000	Gs. 6.900.000	66 DÍAS.
DATA SYSTEMS SAECA	GS. 145.648.800	GS. 9.000.000	100 DÍAS.
E. LEWKOWITZ S.R.L	GS. 216.968.580	GS. 10.000.000	60 DÍAS.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

El Representante de la Empresa **E.LEWKOWITZ S.R.L.** deja Constancia que las ofertas de las Empresas **TECH ENTERPRISE S.A Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** No se ajustan a la Adenda Nº 2.

El Representante de la Empresa **TECH ENTERPRISE S.A** deja constancia que la Empresa ha interpretado la Adenda Nº 2 como una corrección del formulario de Oferta y manifiesta que el comité de evaluación podrá solicitarle las aclaraciones correspondientes si asi lo considere necesario.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N° 1.979/2014, de fecha 02/12/14, en el cuál menciona entre otros: Que las firmas **TECH ENTERPRISE S.A Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** no se ajustan a las adendas presentadas, concordantes con las observaciones indicadas en el Acta de Apertura de sobres de fecha 27 de noviembre de 2.014.-

Descripción de la Documentación Solicitada	TECH ENTERPRISE S.A		E.LEWKOWITZ S.R.L		DATA SYSTEMS SAECA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta		✓	✓			✓
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	✓		✓		✓	
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA)						
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la	✓		✓		✓	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*						
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓		✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓		✓		✓	
E) Oferentes en Consorcio. (No aplica)						
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	✓		✓		✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de servicios de mantenimiento de estaciones meteorológicas similares a los solicitados y recepción definitiva de los mismos, en promedio en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013) no podrá ser inferior en promedio al 50% del monto		✓	✓		✓	

Luis Jorge Pérez
Jefe de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Guillermo Zarnona A.
Jefe ... SDAF
DINAC

total de la oferta.						
Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013, en formato impreso con la oferta.		✓	✓		✓	
I) Cualquier otro documento adicional requerido. (No aplica)						

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2011, 2012 y 2013 respectivamente:

Descripción de la Documentación Solicitada	TECH ENTERPRISE S.A	E.LEWKOWITZ S.R.L	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	-	**2,74**	**1,82**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	-	**0,38**	**0,54**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013.	-	**0,88**	**0,59**

3.3 INFORME TECNICO:

Con relación a la empresa **TECH ENTERPRISE,** no ha presentado los balances de los años 2.011 y 2.012.

Analizado el contenido por el Lic. Fernando Barrios –Funcionario de la Dirección de Meteorología e hidrología (DMH) de la oferta presentada por la empresa **"E.LEWKOWITZ S.R.L"**, menciona que lo ofertado, cumple plenamente, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4- ANALISIS Y EVALUACION FINAL:

Con relación a las empresas **TECH ENTERPRISE S.A** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** no han sido evaluadas en detalle debido a que fueron descalificadas por no presentar el formulario de oferta conforme a la adenda 2.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa: **E.LEWKOWITZ S.R.L.**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

5- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nº 1.967/2014, de fecha 07/12/2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro.2 1.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Cabrera A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE ESTACIONES AUTOMATICAS EMAS – 2º LLAMADO"**, a la empresa **"E.LEWKOWITZ S.R.L"**, por un monto máximo de **Gs. 217.500.000 (Guaraníes Doscientos diecisiete millones quinientos mil) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 108.750.000 (Guaraníes Ciento ocho millones setecientos cincuenta mil guaraníes) IVA incluido**, conforme a la Planilla de lista de precios, **ANEXO B-02-09** que forma parte del presente Acta.

Atentamente.

Lic. Fernando Barrios.
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Gustavo Carmona
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Jorge Perez
Miembro Comité de Evaluación